PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
HERALDO RADIO		24-09-25	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Mesa de análisis / Emilio Suárez (Diputado – PRI) / Mario Miguel Carrillo (Diputado – Morena)

CIUDAD DE ÉXICO (ÓSCAR MARIO BETETA).- "Hay que recordar que el juicio de amparo, o Ley de Amparo, es una norma y un mecanismo fundamental en el Sistema Jurídico Mexicano, para proteger los derechos y garantías de los ciudadanos frente a la autoridad. Nosotros hemos sostenido que con esta iniciativa hay implicaciones directas en la eficacia de los juicios de amparo, la certeza jurídica y el equilibrio que se da entre los poderes frente al ciudadano. Sin duda alguna, es una iniciativa que empodera a la autoridad frente al ciudadano y ese no fue el objeto del origen del juicio de amparo", expuso el diputado **Emilio Suárez**.

"Es importante que todo el pueblo se quede tranquilo, al saber que la ley reglamentaria y las reformas que se van a hacer del 103 y 107 Constitucional en ningún momento van a atentar contra el juicio de amparo. Eso no se va a mover, eso es inamovible. Lo que va a pasar, es una revisión del abuso que se estaba haciendo de la figura del amparo, para generarle un beneficio a través de mecanismos judiciales en cuanto a los procesos que se siguen, específicamente en las áreas que tiene que ver con recaudación fiscal y otras de interés público", explicó el diputado **Mario Miguel Carrillo**.

https://drive.google.com/file/d/1fY4lf_bIX2H2wtcwwigyRxpi6oS0MvsB/view?usp=sharing